

ACTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE HECANSA DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023

En Santa Cruz de Tenerife, siendo las 13,15 horas del día 14 de septiembre de 2023, se reunió, debidamente convocado y en la sede de la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias en Las Palmas de Gran Canaria el Consejo de Administración para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Nuevos nombramientos de Consejeros.
- 2.- Nombramiento de Consejera Delegada
- 3.- Redacción, lectura y en su caso aprobación del acta de la reunión.

Asisten personalmente Doña Jéssica del Carmen de León Verdugo, Dña. Paola Plasencia Arzola, Doña Consuelo Inmaculada Padrón Chinea, D. Fernando Cubas Herrera, Doña M^a Belén Díaz Elías y Doña. Elena Toledo Bravo de Laguna. Excusa su asistencia Don Jorge Alexis Marichal González.

Asiste asimismo D. Francisco Padilla Hernández Secretario General Técnico de la Consejería de Turismo y Don José Manuel Ruiz Pons, Secretario no administrador y Letrado Asesor del Consejo.

Preside la reunión Doña Jéssica del Carmen de León Verdugo y actúa como Secretario no administrador D. José Manuel Ruiz Pons.

Nombramiento o régimen de contrato laboral de la Presidenta del Consejo de Administración de HECANSA: Doña Jéssica del Carmen de León Verdugo no tiene contrato laboral con la entidad, ya que ejerce el cargo de forma institucional debido a su condición pública. Ejerce la Presidencia del Consejo de Administración de Hoteles Escuela de Canarias, S.A. (HECANSA) con carácter institucional e inherente a su cargo como Consejera de Turismo y Empleo del Gobierno de Canarias. No percibe retribución económica ni salarial de esta empresa pública, ni posee contrato laboral con la misma. Su nombramiento como Consejera del Gobierno fue dispuesto por el Decreto del Presidente 43/2023, de 14 de julio.

Entre sus funciones estatutarias básicas asignadas a Doña Jéssica del Carmen de León Verdugo de la empresa destacan: Ejercer la alta representación institucional de HECANSA. Convocar, presidir y levantar las sesiones de la Junta General y del Consejo de Administración, dirigiendo las deliberaciones. Visar con su firma las actas y certificaciones de los acuerdos de los órganos de la sociedad.

Órganos colegiados administrativos o sociales de los que es miembro están los de presidir la Junta General de Accionistas de HECANSA, presidir el Consejo de Administración de HECANSA además de ser Miembro del Consejo de Gobierno de Canarias (como Consejera de Turismo y Empleo).

Y con respecto a sus actividades públicas y privadas para las que se le ha concedido la compatibilidad cabe especificar que no realiza actividades privadas y que sus actividades públicas están tasadas por la ley de incompatibilidades.

Es decir, a la Presidenta no se le ha concedido compatibilidad para ninguna actividad privada, dedicándose en régimen de exclusividad a sus funciones públicas. Su régimen de incompatibilidades públicas se rige por la Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los Miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Abierto el acto por la Presidenta, se pasa a tratar el Orden del Día.

1.- Nuevos nombramientos.

Conforme al acuerdo del Gobierno de Canarias de fecha 4 de septiembre de 2023, la junta general de 6 de septiembre ha dispuesto el cese de los consejeros:

La Junta General de 14 de septiembre ha procedido a nombrar a los siguientes consejeros:

Doña Consuelo Inmaculada Padrón Chinaa, D. Fernando Cubas Herrera y Doña M^a Belén Díaz Elías, quienes ostentarán el cargo de vocales del Consejo.

Dña. Consuelo, D. Fernando y Dña. M^a Belén, presentes, ACEPTAN sus nombramientos y se comprometen a desempeñarlos con la debida diligencia declarando no encontrarse en ninguna situación de incompatibilidad o prohibición legal alguna.

2.- Nombramiento de la Consejera Delegada

El Consejo, por la totalidad de los miembros presentes, excepto por el de la nombrada, es decir por mayoría de cinco miembros, procede a nombrar CONSEJERA DELEGADA con todas y cada una de las facultades del Consejo excepto las indelegables por Ley o por estatutos a Dña. Paola Plasencia Arzola quién presente acepta el cargo.

Funciones: Dña. Paola Plasencia Arzola ostenta la dirección ejecutiva y gestión diaria de Hoteles Escuela de Canarias, S.A..

De acuerdo con el acta del Consejo de Administración de fecha 14 de septiembre de 2023, le han sido conferidas todas y cada una de las facultades delegables del Consejo de Administración, exceptuando

únicamente aquellas que sean legalmente indelegables por la Ley de Sociedades de Capital o los Estatutos Sociales.

Ello incluye la representación legal de la empresa, la firma de convenios, contratos, adjudicaciones en materia de contratación pública y la jefatura superior de personal.

En el apartado órganos colegiados administrativos o sociales de los que es miembro, lo es como vocal del Consejo de Administración de HECANSA y como Consejera Delegada de HECANSA (órgano unipersonal delegado del Consejo).

3.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Tras su redacción y lectura, el acta de la reunión fue aprobada por unanimidad de los presentes. Y sin más que tratar, se levantó la sesión siendo las 13,45 horas, de todo lo cual, Yo, en calidad de Secretario, con el Vº Bº de la Presidenta, doy fe.